

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA.

SECCION DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

OVIEDO.

Por disposicion del señor gobernador civil de esta provincia, y en virtud de lo prescrito en la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se espresará las fincas siguientes.

Remate para el dia 10 de diciembre de 1855 ante el señor juez especial de Hacienda D. Francisco Madrid Dávila y escribano D. José María de Garamendi, que tendrá efecto de doce á una de la tarde en las Casas consistoriales de la corte.

Instruccion pública.

Núm. 2 del inventario.—Una casa en esta ciudad de Oviedo, calle del Fontan, núm. 4, con su cerca de 395 pies cuadrados, con patio, de dos pisos, tasada en 16,930 rs., y capitalizada en 15,750, segun la renta que los pécitos han dado de 700 rs., y siendo mayor el valor de la tasacion que el de la capitalizacion, no se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella.

Núm. 3 del inventario.—Una casa en esta ciudad de Oviedo, calle del Fontan, núm. 5, tiene un área, con inclusion de su bodega, de 1,503 pies cuadrados, con piso alto y una pequeña boardilla; tasada en 29,599 rs., y capitalizada en 40,500 rs., segun la renta que produce de 1,800, y por consiguiente, siendo mayor el valor de la capitalizacion que el de la tasacion, no se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la contaduría; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Oviedo 29 de octubre de 1855.—El comisionado principal, Fermín Villamil.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Beneficencia.

Núm. 1 del inventario.—Un edificio que hace frente á la calleja y calle de San Juan en esta ciudad de Oviedo, titulado de Convalecencia, con su patio, huerta y otro patio en el intermedio de dicho edificio y el que ocupa D. Cristóbal Antuña, con piso terreno, principal y segundo; tasado en 152,586 rs., y capitalizado en 111.600 rs., segun la renta de 4,960 rs. que produce, y es mayor que la que regulan los pécitos de 4,500; y siendo el precio de la tasacion mayor que el de la capitalizacion, no se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella.

Núm. 9 del inventario.—Una casa en esta ciudad de Oviedo, calle de San Juan, con piso terreno, principal y segundo, que linda con la iglesia de este nombre, con patio, tendejon y huerta; tasada en 43,636 rs., y capitalizada en 53,381 rs. 17 mrs., segun la renta que produce, segun el inventario, de 2,372 rs. 17 mrs., y ser mayor que la que regulan los pécitos de 1,400 rs.; y siendo el precio de la capitalizacion mayor que el de la tasacion, no se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la contaduría; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Oviedo 25 de octubre de 1855.—Fermín Villamil.

NOTA. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

Diez por 100 al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años restantes, el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interes máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo: todo con arreglo á la ley de 1.º de mayo de este año.

GERONA.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subasta para el dia 6 de diciembre próximo, de doce á

una de la tarde, ante el juez de primera instancia D. Cayetano Arrea y escribano D. Vicente Barba Estepa, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de la corte.

Clero.

Núm. 1.º del inventario —El Manso Flor, sito en el término de Ruidellots de la Selva, partido de Santa Coloma de Farnés, que pertenecía á la iglesia parroquial del mismo: se ha dividido por los p ritos, con arreglo á los artículos 108 y 111 de la instrucci3n de 31 de mayo  ltimo, en las cinco suertes 3 porciones siguientes:

Primera suerte. Consta de 2 1/4 vesanas de tierra cultivada de segunda calidad: linda por Oriente con la carretera vecinal de la villa; Poniente con la segunda suerte, y Norte con Juan Horta: produce anualmente en renta 126 rs. 8 mrs.: est  capitalizada en 2,272 rs. 8 mrs. y tasada en 4,060 rs. vn., por cuya cantidad se saca   subasta.

Segunda suerte. La forman 5 vesanas de tierra campa de segunda calidad, una casa enteramente arruinada, y un pozo: linda por Oriente con la primera suerte; Mediod a con los huertos de la Villa; Poniente con la tercera suerte, y Norte con Juan Horta: esta suerte tiene la entrada por la primera: produce anualmente en renta 134 rs. 5 mrs.: est  capitalizada en 2,415 rs. 20 mrs. y tasada en 6,300 rs. vn., por cuyo tipo se saca   subasta.

Tercera suerte. Se compone de 4 vesanas de tierra cultivada de tercera calidad: linda por Oriente con la segunda; Mediod a con los huertos citados; Poniente con la cuarta, y Norte con Juan Horta: esta suerte tiene la entrada por la segunda: la renta que anualmente produce es la de 206 rs. 5 mrs.: est  capitalizada en 3,710 rs. 22 mrs. y tasada en 6,090 rs. vn., por cuya cantidad se subasta.

Cuarta suerte. La componen 4 y 1/2 vesanas de tierra de cultivo de tercera calidad: linda por Oriente con la tercera; Mediod a con los espresados huertos; Poniente con la quinta, y Norte con Jaime Masa: la entrada   esta suerte ha de ser por la tercera: produce en renta anualmente 218 reales 23 mrs.: est  capitalizada en 3,936 rs. 6 mrs. y tasada en 6,400 rs. vn., por la que se subasta.

Quinta suerte. Consta de 3 vesanas y 3/4 de tierra de segunda calidad: linda por Oriente con la cuarta; Mediod a con los huertos de la Villa; Poniente con la carretera vecinal de la misma, y Norte con Jaime Masa: la renta anual que produce es la de 252 rs. 25 mrs.: est  capitalizada en 4,548 rs. 6 mrs. y tasada en 6,800 rs., por cuyo tipo se subasta.

Núm. 2 del inventario.—Una pieza de tierra cultivada de inf ma calidad, llamada Pineda dels Capellans, de 2 vesanas, situada en el espresado t rmino de Ruidellots de la Selva, y que igualmente pertenec a   la iglesia parroquial del mismo: linda por Oriente con el camino vecinal de la villa; Mediod a con el Manso Grau, y Poniente y Norte con el Manso Colomer: no produce renta alguna en la actualidad, circunstancia por la que le ha asignado la contadur a la de 160 rs. en que estuvo arrendada en 1845: est  tasada en 850 rs., y capitalizada en 2,880 rs., por cuyo tipo se saca   subasta.

Las espresadas fincas no consta tengan afecta carga alguna.

Propios.

Núm. 50 del inventario.—La mitad del edificio y molino harinero, sito en la calle de la Fuente de la villa de Busal , partido de Olot, sealado con el n m. 20, que pertenec a   los propios de la misma; la superficie del mismo es de 2,084 palmos, la parte llamada Obra nueva de 2,772 palmos, y la era de 5,805 palmos; advirtiendose que entre el referido molino y Obra nueva, pasa un camino p blico de 13 palmos de ancho, el que est  cubierto por una b3veda para la comunicaci3n entre ambos edificios. El todo contiene tres piedras, un trillador, dos lechos y tejado; el ca al que produce el agua desde la presa para su servicio es de la longitud de 1,700 varas: sus linderos son   Oriente con el camino de la Fuente y Juan Giges; Mediod a, camino

de la Fuente y D. Joaquin de Ferrer; Poniente, los mismos, y Norte camino de la Fuente y D. Juan Robert. La espresada finca se halla gravada con las cargas siguientes: un censal de 160 rs. de pensi3n anual, equivalente   5,333 rs. 11 mrs. de capital, impuesto   favor de la comunidad de presbiteros de la villa de Olot. Otro id. de 320 rs. de pensi3n, y capital 10,666 rs. 22 mrs.,   favor de una fundaci3n para dotar loncellas pobres que administra el precitado ayuntamiento de Besal . Otro id. de 128 rs. de pensi3n, y capital de 2,133 rs. 11 mrs.   favor de la congregaci3n de los Dolores de la espresada villa. [Se advierte para conocimiento del comprador quedar  obligado   responder del capital y r ditos de los tres primeros censales que se han espresado; el primero en el caso que el espediente de escepci3n que tienen entablado se resuelva   favor de la comunidad, y el segundo y tercero por no hallarse sus bienes comprendidos en la ley de desamortizaci3n de 1.º de mayo  ltimo, rebaj ndose su importe del total precio del remate; y en cuanto al cuarto y  ltimo, creado   favor de la congregaci3n de los Dolores de dicha villa, se entender  enajenado juntamente con la finca, en atenci3n   que sus bienes se hallan declarados en venta por la precitada ley. Al mismo tiempo debe observarse que el comprador no tendr  derecho alguno al capital del censal de 10,666 rs. 22 mrs., y de pensi3n 320 rs. vn., que Juan Robert, vecino de Argelaguer, presta al mencionado ayuntamiento por raz3n de las aguas, respecto   no haberse incluido en la tasaci3n: produce anualmente en renta 3,000 rs.: est  capitalizado en 67,500 rs., y tasado en 160,000 rs. vn., por cuyo tipo se subasta.

Beneficencia.

Núm. 3 del inventario.—Un huerto circuido de pared, situado en esta ciudad y calle de Isabel II, separado de la casa Hospicio y Esp3sitos,   cuyo establecimiento de beneficencia pertenec a por la referida calle; se ha dividido por los p ritos en las cuatro suertes 3 solares siguientes:

Primera suerte. Una parte del mismo que se compone de 4,450 palmos catalanes cuadrados de superficie, cuyo solar tendr  50 palmos de latitud, paralelo   la pared de la huerta de D. Juan Planas, y linda por Oriente con dicho Planas; Mediod a con la calle de Isabel II; Poniente con la segunda suerte, y por Cierzo con la huerta de D. Narciso Estrach y Bertran: con arreglo al art culo 116 de la instrucci3n, se capitaliza esta finca por la renta dada por los p ritos, respecto no haber estado arrendada, y le han regulado de renta   este solar 534 rs.: est  capitalizado en 9,612 rs., y tasado en 11,125 rs. vn., por cuya cantidad se subasta.

Segunda suerte. Consta de otro trozo del mismo, de 3,550 palmos catalanes cuadrados de superficie, cuyo solar tendr  50 palmos de latitud, paralelo   la suerte anterior, y lindar  por Oriente con la primera, Mediod a con la antedicha calle, Poniente con la tercera, y Cierzo con dicha huerta de Bertran; su valor en renta ser  de 426 rs.; ha sido capitalizada en 7,668 rs., y tasada en 7,987 rs. vn., cantidad por que se saca   subasta.

Tercera suerte. Otra parte de dicho huerto, que contiene 2,650 palmos catalanes cuadrados de superficie, cuyo solar tendr  50 palmos de latitud, paralelo   las suertes anteriores, y lindar  por Oriente con la segunda, Mediod a con la referida calle, Poniente con la cuarta, y Cierzo con la mencionada huerta de Bertran; el valor que le han fijado los p ritos en renta es de 238 rs.; ha sido capitalizado en 4,248 rs., y tasado en 4,637 rs. vn., por cuya cantidad se subasta.

Cuarta suerte. El resto de dicho huerto, que se compone de 2,857 palmos catalanes cuadrados de superficie: linda por Oriente con la tercera, Mediod a con la relatada calle, Poniente con una punta 3  ngulo que linda con la huerta del se or baron de Vilagay , y por Cierzo con las huertas de dicho se or baron y del ya referido Bertran: el valor en renta, fijado igualmente por los mismos p ritos, es de 171 rs.; ha sido capitalizada en 3,078 rs., y tasada en 3,571 rs. vn., por cuyo tipo se saca   subasta.

No consta tenga afecta carga alguna esta finca.

Propios.

Núm. 25 del inventario.—El horno de cocer pan situado en la calle de Remitjá, del pueblo de Villabertran, partido de Figueras, que pertenecía á los propios del mismo, y lleva en arrendamiento José Bassols; linda por Oriente con la sala de baile, Mediodía con la casa y huerto de Jaime Perxes, y Cierzo con la calle de Remitjá. La superficie del mismo con sus adyacentes es de 4,600 palmos: produce en renta anualmente 4 000 rs., está tasado en 10,088 rs., y capitalizado en 90,000 rs., cantidad que ha de servir de tipo en la subasta.

El espresado horno se halla gravado con un censo perpetuo de pension anual 10 rs. 25 mrs. 23, que al 66 2/3 millar, asciende su capital a 717 rs. 52 mrs. á favor de la suprimida colegiata de la propia villa, cuyo censo se enajena con la finca respecto á que los bienes de la corporacion perceptora se hallan declarados en venta por la ley de 1.º de mayo último.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene al art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo último.

NOTAS. 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que obran en la contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

2.ª Los derechos de espediente hasta la toma de posesion seran de cuenta del rematante.

Gerona 26 de octubre de 1855.—Francisco Mirallas y Roger.

VALLADOLID.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dira, las fincas siguientes.

Remate para el dia 12 de diciembre de 1855 ante el juez de primera instancia D. Diego Borrajo, y escribano D. Juan Miguel Martinez, que se ha de celebrar en las Casas Consistoriales de la corte, de doce á una de la tarde.

Beneficencia.

Núm. 20 del inventario.—Una casa de dicha procedencia, perteneciente al hospital general de esta ciudad, titulado del Angel, situada en la misma calle de Zuñiga, señalada con el núm. 17: linda por su fachada principal con dicha calle, por el costado derecho, como en ella se entra, con la de los herederos de D. Cayetano Sanchez, por el izquierdo con la Sala de Animas de San Anton, y por lo accesorio con otra de D. Manuel Bello Bayon, escribano del número de esta ciudad, su figura es la de un paralelogramo, en el que están incluidos 651 pies cuadrados de superficie: consta de piso natural, principal, segundo y solana, distribuido en varias habitaciones; se halla arrendada á D. Manuel Bello Bayon en 840 rs. anuales, á pagar por meses; ha sido capitalizada por dicha renta en 18,900 rs., y tasada en 19,550 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 21 del inventario.—Una casa de la misma procedencia y citado hospital general, sita en esta ciudad, y barrio de San Ildefonso, en la calle de la Tenería, senalada con el núm. 6: linda por su fachada principal con dicha calle, por el costado derecho, como en ella se entra, con otra de Domingo Absurena, por el izquierdo con otra de Cirilo Muñoz, y por el accesorio, ó parte opuesta á su fachada, con calle alta de la Tenería, en donde tambien tiene puerta, su figura es la de un paralelogramo, en el que estan comprendidos 2,594 pies cuadrados de superficie, de los cuales 1,125 comprenden á la casa, que tiene piso bajo, primero y segundo sin doblar, 994 al corral, y

los 475 á la parte accesorio, que solo consta de piso bajo, y tiene pozo: la lleva arrendada Antonio de San José en 270 rs. anuales: ha sido capitalizada sobre esta renta en 6,075 rs., y tasada en 15,589 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 24 del inventario.—Una casa de dicha procedencia y hospital general, situada en esta capital y calle de la Cruz Verde, señalada con el núm. 27: linda por su fachada principal con dicha calle, por el costado derecho, como en ella se entra, con otra de D. Antonio Herrero, por el izquierdo con casa núm. 29 del mismo hospital y calle de Espanta el Gato, y por el accesorio con posesiones de Miguel Alonso y otras de herederos de Manuel Saez: consta de piso natural, y su figura es la de un polígono irregular de diez lados, en el que están comprendidos 5,431 pies, de los cuales corresponden 1,205 á la parte edificada, 254 á un colgadizo, y las 4,092 restantes á dos corrales: se halla arrendada á Francisco Garcia en 250 rs. anuales, sobre los cuales se ha capitalizado en 5,175 rs.: ha sido tasada en 13,800 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

Los derechos de tasacion y demás del espediente hasta la toma de posesion seran de cuenta del rematante.

Valladolid 31 de octubre de 1855.—Eugenio Rodriguez del Olmo.

NOTA. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años inmediatos, el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años. Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interes máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo: todo con arreglo á la ley de 1.º de mayo de este año.

TERUEL.

Por providencia del señor gobernador civil de esta provincia y en virtud de lo prescrito en la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se espresará las fincas siguientes.

Remate para el dia 8 de diciembre de 1855, en las Casas Consistoriales de la corte, de doce á una de la tarde, ante el señor juez de primera instancia D. Antonio Ibarrola y escribano D. Alfonso Lopez Jijon.

Beneficencia.

Núm. 73 del inventario.—Un huerto de 1 fan. 10 celes. con 10 olivos, sito bajo del Cárm n, término de Alcañiz, correspondiente á su hospital: linda con finca del señor baron de Salillas, viuda de Joaquin Ardid, camino, y doña Dolores Sanchez: es indivisible, y está arredado á D. Salvador Soler en 1,400 rs.: ha sido capitalizado por la contaduría en 25,200 rs., y tasado por los pécitos en 37,800 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 74 del inventario.—Un olivar cerrado, de 2 fanes., 1 cel. y 6 almudes, con 135 olivos, sito en la huerta, término de Alcañiz, correspondiente al hospital de aquella ciudad: confronta con camino de Zaragoza, Pascual Bardavin y D. Joaquin Ardid; está dividido en dos porciones.

Primera. De 1 fanega y medio celemin con 59 olivos,

que es donde está situada la puerta, y comprende la parte amojonada: tasada en 760 rs. 7 mrs. en renta, y 11,020 rs. en venta; y capitalizada por la contaduría en 13,680 rs., que será el tipo para la subasta.

Segunda. De 1 fanega y medio celemin, con 76 olivos y un nogal; comprende desde el amojonamiento que separa las dos partes, subiendo la acequia y término con Pascual Bardavín y acequia: ha sido tasada por los péritos en 11,020 rs.; y capitalizada, sobre 760 rs. que vale en renta, en la cantidad de 13,680 rs., que servirá de tipo para la subasta.

Núm. 75 del inventario.—Un huerto en Santa María, correspondiente al hospital de Alcañiz, de 1 fanega de terreno, con una casilla de 270 pies superficiales para el hortelano: confronta con D. Julian Santapau, D. Agustín Azara, camino y río; no es divisible, y está arrendado á D. Antonio de la María en 580 rs. anuales: ha sido capitalizado por la contaduría en 10,440 rs., y tasado por los péritos en 22,080 rs.: el huerto, y 1,200 el edificio, que componen un total de 23,280 rs., porque sale á subasta.

Núm. 76 del inventario.—Una masada de monte de 79 fanegas de cabida, en el término del Saso, con 136 olivos, procedente del hospital de Alcañiz; tiene un edificio de 2,193 pies superficiales, destinado á la labranza; confronta con Joaquin Grau y montes: ha sido tasada la tierra en 8,620 reales, y el edificio en 3,000 rs.: está arrendada á Miguel Villagrasa en 340 rs.: ha sido capitalizada por la contaduría en 6,120 rs., y sale á subasta por 11,620 rs., que importa la tasación, por no convenir la división de esta finca.

Núm. 77 del inventario.—Un olivar de igual procedencia, sito en la cuesta de la Manzanera, término de Alcañiz, de 4 fanegas, 4 cels. con 184 olivos; la parte de riego comprende 1 fanega 7 cels. con 102 olivos, y la parte de monte 2 fans. 9 cels. con 82 olivos: confronta con acequia, río y monte: es indivisible, y está arrendado en 800 rs. vn., anuales á D. José Bauyolas: ha sido capitalizado por la contaduría en 14,400 rs., y tasado por los péritos en 17,720 rs., que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 78 del inventario.—Una masada de monte, sita en el plano ó cabeza de Palau, término de Alcañiz, y de la misma procedencia, llamada del Beneficio: tiene 85 1/2 fanegas de cabida, con un edificio de 1,716 pies superficiales, y confronta con acequia, D. Matías Velez, D. Domingo Rubira, D. José Barnolas y camino: es indivisible, y está arrendada á doña María Antonia Lafiguera en 1,100 rs. anuales: ha sido tasada por los péritos en 13,500 rs., y capitalizada por la contaduría en 19,800 rs., porque sale á subasta.

Núm. 79 del inventario.—Una masada de monte, llamada del Hospital, sita en la partida de Valdefueras, término de Alcañiz: tiene 63 fanegas de terreno, con un edificio destinado á la labranza de 1,088 pies superficiales: confronta con el edificio de Ramon Pequero y montes: es indivisible, y está arrendada á D. Domingo Salas en 1,000 rs. anuales: ha sido tasada la tierra en 7,200 rs., y el edificio en 4,000 rs., y no conviniendo dividirlo, se saca á subasta por 18,000 rs. que importa la capitalización.

No se admitirán posturas que no cubra el tipo fijado para la subasta

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según antecedentes que obran en la contaduría; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Teruel 1.º de noviembre de 1855.—El comisionado, Mariano Lausín.

Por providencia del señor gobernador civil de esta provin-

cia, y en virtud de lo prescrito en la ley de 1.º de mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que expresará las fincas siguientes:

Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el señor juez y escribanos mencionados, y en el mismo sitio.

Beneficencia.

Núm. 8 del inventario.—Una casa en la calle Mayor de Alcañiz, correspondiente al hospital de aquella ciudad: tiene 1,040 pies superficiales; confronta con casa de José Bañolas y D. Antonio Ejarque, y está arrendada á D. Juan Ertera en 560 rs.: ha sido capitalizada por la contaduría en 12,600, y tasada por los péritos en 11,600 y servirá de tipo para la subasta el importe de la capitalización.

Núm. 29 del inventario.—Una casa en la calle Mayor, núm. 14, correspondiente á dicho hospital, de 4,332 pies superficiales: linda con Corrales: cuya superficie es de 4,818 pies cuadrados: confronta con calle Alta, subida á la Infanzonía y casa de D. Joaquin Micolau: está arrendada en 1,280 rs.: ha sido capitalizada por la contaduría en 28,800 y tasada por los péritos en 44,000, porque sale á subasta.

Núm. 30 del inventario.—Una plaza de toros, procedente del hospital de Alcañiz: tiene 13,229 pies superficiales, con mas los corrales descubiertos para el servicio de la plaza, cuya superficie es de 12,871 pies cuadrados haciendo un total de 28,100 pies superficiales; consta de 5 galerías y palcos: se halla en mediano estado de conservación, y confronta con camino vecinal, portal de San Francisco, calle del Plano, en la cual está situada, y casa de Valero Grinón y D. Domingo Rivera: es indivisible: ha sido capitalizada por la contaduría en 6,750 rs., por 300 que vale en renta, y tasada por los péritos en 28,000, que servirán de tipo para la subasta.

Núm. 31 del inventario.—Un sitio antiguo que ocupó el hospital y posada del mismo nombre, sito en la calle del Hospital, procedente del de Alcañiz: tiene 8,100 pies superficiales: confronta con la carretera, juego de pelota y plaza de la Iglesia: es indivisible: ha sido capitalizada por la contaduría en 2,250 rs., por 100 que vale en renta, y tasado por los péritos en 20,000, que servirán de tipo para la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna según resulta de los antecedentes que existen en la contaduría de Hacienda pública; pero si apareciere se indemnizará al comprador

Los derechos del espediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Teruel 1.º de noviembre de 1855.—El comisionado, Mariano Lausín.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados, en los dias y horas que se citan.

Logroño 22 de Noviembre de 1855.

El Comisionado principal de ventas de bienes nacionales

Julian Pastrana.

IMPRESA DE RUIZ